SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

PROCESO CAS Nº 046-2024-SENACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

DE UN(A) (01) ESPECIALISTA LEGAL III

PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN
1	**TRAVEZAÑO MAXIMILIANO MARILU**	**18**	**APROBADO**
2	CONEJO MUGURUZA MILAGROS VICTORIA	-----	NO APROBADO

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

El/la postulante con calificación "Aprobado", deberá enviar los documentos sustentatorios escaneados, el día 15 de marzo de 2024, conforme a la información referida en las bases del proceso de selección, de la siguiente manera:

1) **Módulo de Mesa de Partes Digital** (Aplicativo Informático de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, cierre de registro 23:59 horas)
https://www.gob.pe/10050-enviardocumentacion-mediante-la-mesa-departes-digital-del-senace

2)**Módulo de Registro de Postulante CAS del Senace** (Aplicativo Informático de la Unidad de Recursos Humanos, cierre 23:59 horas)
https://enlinea.senace.gob.pe/modulocas/
Para ello puede revisar el Manual de Usuario de Registro de Postulantes CAS para seguir los pasos correctamente, entrando al siguiente link:
https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual_modulo_registro_CAS.pdf

- El/la postulante deberá tener en cuenta el cronograma de las bases, caso contrario no será considerado para la evaluación curricular, registrando como NO PRESENTÓ DOCUMENTOS.
- El/la postulante deberá revisar el numeral 7.2 Presentación de Documentos y Etapa de Evaluación Curricular, de las bases del proceso de selección en mención para el envío de la documentación sustentatoria.
- El/la postulante deberá enviar sus consultas a seleccion.rrhh@senace.gob.pe hasta las 17:30 horas.
- Si el/la postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado/a como NO ACREDITA REQUISITOS en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

San Isidro, 14 de marzo de 2024.
Unidad de Recursos Humanos